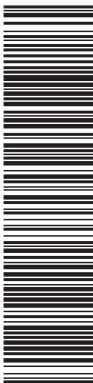


DOCUMENTO BEN. Decreto: Decreto Nº 2016/272 - Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo"	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2016/272	
OTROS DATOS Código para validación: 1P547-8VEET-OJKV7 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2016 a las 19:31:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 15/02/2016 10:24 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 15/02/2016 11:24	ESTADO FIRMADO 15/02/2016 11:24



El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Benavente a las 10:24:07 del día 15 de febrero de 2016 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070P y por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:24:55 del día 15 de febrero de 2016 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CULTURA

DECRETO

<DEC_GEN>

Visto el expediente que se tramita para suscribir un convenio de colaboración con el Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, C.I.F.: V – 49111313, para la promoción de las diversas actividades y publicaciones que esta Asociación desarrollará durante el ejercicio 2016.

RESULTANDO:

Que en fecha reciente se ha remitido a este servicio el convenio suscrito con el Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo” para la promoción y difusión de la cultura en Benavente.

Que el objeto del convenio, además de la acción encaminada al fomento de la cultura es la concesión de una subvención por parte del Ayuntamiento a favor del Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo” de la localidad, a los fines arriba señalados.

CONSIDERANDO:

Que el Ayuntamiento tiene atribuida en virtud de lo establecido en el artículo 25, apartado 2, letra m, de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local competencia en materia de actividades culturales.

El concepto de subvención establecido en el artículo 2 de la Ley 38/2003.

Vista que la actividad a desarrollar es la promoción y difusión de la cultura en Benavente, y visto el carácter de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

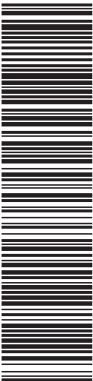
Visto el informe de intervención de consignación presupuestaria para el 2016, así como de adecuación de la legalidad de la subvención directa.

Visto el convenio, y por cuanto antecede, esta Alcaldía en base a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

RESUELVE:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Plaza del Grano, 2 980 630 445 980 636 108 www.benavente.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
BEN. Decreto: Decreto Nº 2016/272 - Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo"	Número de decreto: 2016/272	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1P547-8VEET-OJKV7 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2016 a las 19:31:03 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 15/02/2016 10:24 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 15/02/2016 11:24	FIRMADO 15/02/2016 11:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:24:07 del día 15 de febrero de 2016 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070P y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:24:55 del día 15 de febrero de 2016 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Benavente y el Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo" para la promoción y la difusión de la cultura en Benavente, con efectos desde el día 1 de Enero de 2016, y adjuntarlo como anexo único a este Decreto.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida 33400.48900 del vigente presupuesto del año 2016, por importe de 11.000 euros a favor del Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", con C.I.F.: V-111313.

TERCERO.- Ordenar el pago del 75% de la subvención, que asciende a 8.250 euros, a la firma del convenio.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Intervención Municipal, así como transcribir la misma en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benavente, ante mi la Secretaria que doy fe, en la fecha indicada en el margen.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Plaza del Grano, 2 980 630 445 980 636 108 www.benavente.es